

ACTA

En la ciudad de Santa Fe, a los 22 días del mes de septiembre de 2008, siendo las 9.30 horas, en las instalaciones del Museo Etnográfico se reúne el jurado a los fines de seleccionar los trabajos premiados en las distintas categorías aludidas en la Resolución N° 122/08 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, dictada con motivo del Concurso de Monografías "Vigésimo quinto aniversario de la recuperación democrática".

Se abre el acto con la presencia de la Prof. Amalia Iris Fernández y el Prof. Guillermo Ríos –ambos en representación del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe-; el Prof. Alejandro Diamianovich –representando a la Junta Histórica Provincial-; la Prof. Paula Busso –en representación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales-; la Prof. Carina Giletta –en representación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral-; el Dr. Ricardo Fessia –en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral-; la Prof. Adriana Bertolotti –representante de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario-; la Lic. Roxana Mabel Molteni y el Dr. Alberto Ford –representantes de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario-, y la Dra. María Celia Costa, coordinadora del Jurado; en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Concurso referido.

A continuación, luego de un intercambio de opiniones respecto de los veintiseis (26) trabajos preseleccionados, y leídas las opiniones enviadas por escrito por el Prof. Daniel Musitano –representante de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario- y el Prof. Héctor Manni –representante de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral-, se define que los resultados en cada categoría, son los siguientes:

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA:

Primer puesto: LO VALVO, Emilio, DNI N° 30.155.367 y MARTINEZ, Laureano, DNI N° 29.376.773, quienes presentaron su monografía bajo el seudónimo "Juan Carlos Abiad".

Segundo puesto: ACEBAL, Anahí, DNI N° 33.945.490 y ALBORNOZ, Agostina, DNI N° 34.563.678, quienes presentaron su monografía bajo el seudónimo "La fortaleza del mañana".

EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA:

Evaluados los trabajos presentados, el jurado decidió declarar **DESIERTO** el concurso en esta categoría en uso de las facultades conferidas por el Artículo 7 del Anexo II - "Reglamentación de las bases del Concurso de Monografías".

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

En esta categoría se produjo un arduo debate debido a las diferencias existentes en

el jurado respecto de la asignación del primer puesto. No habiéndose obtenido la mayoría requerida por el Artículo 10 del Anexo I - "Bases para la convocatoria del Concurso de Monografías" - en la primera votación, continuaron las deliberaciones, produciéndose una segunda votación, en la cual se acercaron posiciones, pero tampoco se logró la mayoría absoluta determinada por el Reglamento. Finalmente, luego de nuevos debates, se procedió a una tercera votación, en la cual se obtuvo la mayoría reglamentaria, decidiéndose en consecuencia adjudicar los premios del siguiente modo:

Primer puesto: VILLANUEVA, Elba Beatriz, DNI N° 20.806.466 quien presentó su monografía bajo el seudónimo "Mis hijos".

Segundo puesto: BELTRAMONE, Cindi, DNI N° 35.651.937 e INGARAMO, Simón, DNI N° 34.334.000, quienes presentaron su monografía bajo el seudónimo "Sophia Thomas".

Menciones especiales:

1) SPALLETTI, Marianela Antonela, DNI N° 34.333.900, quien presentó su monografía bajo el seudónimo "Florcitas de papel".

2) GHIANO, Pablo, DNI N° 36.444.778, y REYNOSO, Conrado, DNI N° 34.671.581, quienes presentaron su monografía bajo el seudónimo "Los Cuichas".

En mérito de lo expuesto, el Jurado **RESUELVE:**

1°) Establecer los premios y menciones especiales que se mencionan en los considerandos del presente.

2°) Declarar desierta la categoría "Educación Superior no Universitaria".

3°) Dar por finalizada su labor en los términos del Reglamento del Concurso.

Siendo las 12:45 horas se da por terminado el acto, y se da por culminada la labor del jurado.

Regístrese, cúmplase y hágase saber.

FIRMANTES

Prof. Amalia Iris Fernández

Prof. Guillermo Ríos

Prof. Alejandro Diamianovich

Prof. Paula Busso

Prof. Carina Giletta

Dr. Ricardo Fessia

Prof. Adriana Bertolotti

Lic. Roxana Mabel Molteni

Dr. Alberto Ford

Dra. María Celia Costa